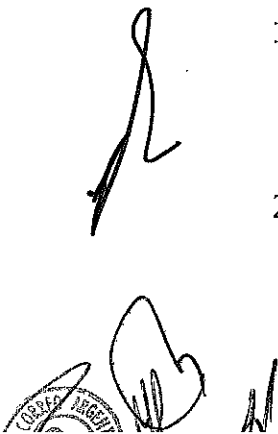


ADDENDUM VI AL CONVENIO DE SERVICIOS POSTALES
ENTRE LA DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION Y CORREO
OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.

Entre Correo Oficial de la República Argentina S.A., representado en este acto por el Sr. Manuel Vila Pistarini. DNI 10.809.155, en su carácter de Apoderado conforme personería que se acredita con la copia del poder que se agrega a la presente, con domicilio legal en la calle Brandsen 2070 1º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante el "CORREO", por una parte; y por la otra la Defensoría General de la Nación representada en este acto por el Dr. Gabriel Torres, DNI 12.825.325, en su carácter de Administrador General conforme personería que se acredita con Resolución D.G.N. Nº 1748/08, que en copia certificada se agrega a la presente, con domicilio legal en la calle Callao Nº 970, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante el "CLIENTE", quienes reconocen recíprocamente el carácter en que intervienen y la plena capacidad para contratar y obligar a sus representadas, acuerdan celebrar la presente Addendum VI en la cual cada una de las Partes se denominará en adelante individualmente e indistintamente la "Parte" y colectivamente las "Partes", sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

CONSIDERANDO

1. Que con fecha 10 de diciembre de 2013, el CLIENTE celebró con el CORREO el Convenio para la prestación de Servicios Postales (en adelante "EL CONVENIO").
2. Que con fecha 9 de septiembre de 2015, el CLIENTE celebró con el CORREO la Addendum I para la prestación de Servicios Postales (en adelante "EL ADDENDUM").



Handwritten signature and stamp at the bottom left of the page.

3. Que con fecha 5 de abril de 2016, el CLIENTE celebró con el CORREO la Addendum II para la prestación de Servicios Postales (en adelante "EL ADDENDUM").
4. Que con fecha 11 de noviembre de 2016, el CLIENTE celebró con el CORREO la Addendum III para la prestación de Servicios Postales (en adelante "EL ADDENDUM")
5. Que con fecha 22 de junio de 2017, el CLIENTE celebró con el CORREO la Addendum IV para la prestación de Servicios Postales (en adelante "EL ADDENDUM").
6. Que con fecha 28 de marzo de 2018, el CLIENTE celebró con el CORREO la Addendum V para la prestación de Servicios Postales (en adelante "EL ADDENDUM")
7. Que el plazo de vigencia oportunamente acordado expira el 31 de octubre de 2018.
8. Que Correo Oficial de la República Argentina S.A. y la Defensoría General de la Nación acuerdan modificar el precio de los productos y extender el plazo de vigencia.

En consecuencia:

Las Partes acuerdan suscribir la presente Addendum de Servicios Postales, en adelante "ADDENDUM VI", a fin de continuar EL CONVENIO, de conformidad con los siguientes términos y condiciones:

PRIMERA:

La presente "ADDENDUM VI" tiene como base EL CONVENIO suscripto por las Partes el 10 de diciembre de 2013.

SEGUNDA:

Las Partes acuerdan modificar la cláusula cuarta "Precio" reemplazándose por el siguiente texto: "El precio unitario del





servicio es el indicado en el Anexo II SEXIES del presente, el cual incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

La vigencia del precio se extiende desde el 01 de noviembre de 2018 hasta el 31 de octubre de 2019.

Las Partes se comprometen a abrir una instancia de negociación treinta (30) días antes de la finalización de la vigencia de los precios a efectos de revisar los mismos. Si dentro del plazo indicado no se arribara a un acuerdo, la Parte afectada podrá rescindir el presente CONVENIO".

TERCERA:

Las Partes acuerdan modificar los precios de los productos, reemplazando el Anexo II (QUINQUIES) "PRECIOS" por el Anexo II (SEXIES) "PRECIOS" que se adjunta a la presente "ADDENDUM VI".

CUARTA:

Las Partes extienden por medio de la presente la vigencia del CONVENIO, reemplazándose la cláusula cuarta de la ADDENDUM II (modificatoria de la cláusula novena del CONVENIO) por el siguiente texto:

"La vigencia del CONVENIO se establece desde el 01 de noviembre de 2018 hasta el 31 de octubre de 2019".

QUINTA:

Son parte integrante de la presente "ADDENDUM VI" los siguientes Anexos:

Anexo II SEXIES: "PRECIOS".

SEXTA:

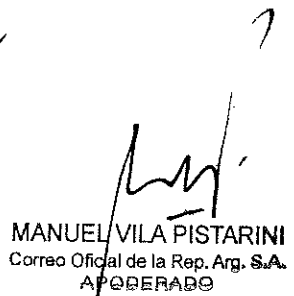
Las Partes ratifican que todos aquellos términos del CONVENIO que no hayan sido objeto de expresa modificación por la presente ADDENDUM VI se mantienen plenamente vigentes.

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 29 días del mes noviembre de 2018.

3




Dr. GABRIEL TORRES
Adm. General
Defensoría General de la Nación

7

MANUEL VILA PISTARINI
Correo Oficial de la Rep. Arg. S.A.
APODERADO

ANEXO II SEXIES

"PRECIOS"

Vigencia: desde el 01/11/2018 hasta el 31/10/2019

Servicios Postales

Producto / Servicio	Precio
CARTA SIMPLE 150GMS	48,52
CARTA SIMPLE 500GMS	62,32
CARTA CERTIFICADA 150GMS	261,65
CARTA CERTIFICADA 500GMS	284,96
CARTA CERTIFICADA 150GMS C/AR	405,36
CARTA CERTIFICADA 500GMS C/AR	491,53
CARTA EXPRESO 150GMS	415,84
CARTA EXPRESO 500GMS	415,03
CARTA EXPRESO 150GMS C/AR	549,95
CARTA EXPRESO 500GMS C/AR	569,91
CARTA DOCUMENTO	359,98
ENDA CERTIFICADA NACIONAL 1KG	361,71
ENDA CERTIFICADA NACIONAL 2KG	508,20
ENDA CERTIFICADA NACIONAL 3KG	449,24
ENDA CERTIFICADA NACIONAL 5KG	449,24
ENDA CERTIFICADA NACIONAL 15KG	742,98
ENDA EXPRESO LOCAL 1KG	419,07
ENDA EXPRESO LOCAL 2KG	611,05
ENDA EXPRESO LOCAL 3KG	613,47
TELEGRAMA SIMPLE 1 A 20 PALABRAS	198,44
TELEGRAMA SIMPLE 21 A 40 PALABRAS	579,59
TELEGRAMA SIMPLE 41 A 60 PALABRAS	703,01
TELEGRAMA SIMPLE 61 A 80 PALABRAS	975,26
TELEGRAMA SIMPLE 81 A 100 PALABRAS	1.157,97
TELEGRAMA SIMPLE 101 A 135 PALABRAS	1.436,27
TELEGRAMA SIMPLE 136 A 170 PALABRAS	1.714,57
TELEGRAMA SIMPLE 171 A 200 PALABRAS	1.994,08



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Servicio Logísticos -
Equipos de Computación

	Kilaje	
AMBA	2Kg	432,15
	5Kg	461,94
	10Kg	506,70
	15Kg	550,79
	20kg	595,72
	30kg	684,09
	40kg	807,06
	50kg	930,19
	60kg	1.052,49
	100kg	1.543,38
CABECERAS INTERIOR	2Kg	424,33
	5kg	511,70
	10Kg	651,46
	15Kg	791,24
	20kg	931,02
	30kg	1.210,74
	40kg	1.524,25
	50kg	1.837,92
	60kg	2.151,57
	100kg	3.406,25
RESTO INTERIOR	2Kg	564,94
	5Kg	684,92
	10Kg	878,61
	15Kg	1.072,46
	20kg	1.266,33
	30kg	1.654,03
	40kg	2.084,19
	50kg	2.514,33
	60kg	2.944,49
	100kg	4.664,25
Personal Adicional carga / descarga		2.460,58



**Servicio Logísticos -
Equipos de Mobiliarios**

	Kilaje	Precio
AMBA	10KG	544,38
	20KG	718,86
	30KG	833,68
	50KG	1.062,48
	60KG	1.177,29
	100KG	1.634,41
CABECERAS INTERIOR	10KG	1.118,39
	20KG	1.977,85
	30KG	2.837,15
	50KG	4.604,67
	60KG	5.488,53
	100KG	9.023,47
RESTO INTERIOR	10KG	1.237,37
	20KG	2.120,79
	30KG	3.008,05
	50KG	4.844,79
	60KG	5.762,83
	100KG	9.435,98
Personal Adicional carga / descarga		2.460,58

VALOR DECLARADO 3%

Los precios incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA).